

ORDEN de 1 de julio de 1971 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de «Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A.», de Tarragona; don Francisco Martínez Torres, don José María Botet Piqueres, las dos de Valencia; doña Asunción Carmen Noguero e hijos, de Zaragoza, y don Rafael Mesa Carmona, de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes T-1-75/64; Cooperativa de Casas Baratas de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia; Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar de Los Funcionarios de Seguridad», y CO-VS-150/63 del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por «Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A.», don Francisco Martínez Torres, don José María Botet Piqueres, doña Asunción Carmen Noguero e hijos y don Rafael Mesa Carmona, de las dos viviendas sitas en planta primera, letras A y H de la finca número 124 de la avenida Conde de Vellellano, de Tarragona; vivienda sita en el número 4 de la calle Mistral, de Valencia; número 8 de la calle Mistral, de Valencia; número 30 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, y la número 11 de la calle Muñoz Capilla, de Córdoba, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes:

Viviendas sitas en planta primera, letras A y H de la finca número 124 de la avenida Conde de Vellellano, de Tarragona, solicitada por «Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A.»; vivienda sita en la calle Mistral, número 4, de Valencia, solicitada por su propietario, don Francisco Martínez Torres; número 8 de la calle Mistral, de Valencia, solicitada por su propietario, don José María Botet Piqueres; número 30 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, solicitada por doña Asunción Carmen Noguero e hijos, y la número 11 de la calle Muñoz Capilla, de Córdoba, solicitada por su propietario, don Rafael Mesa Carmona.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Traver y Aguilar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1690/1971, de 17 de julio, por el que se concede el Gran Collar de la Orden de Cisneros a don José Antonio Grón de Velasco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Antonio Grón de Velasco, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle el Gran Collar de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1691/1971, de 17 de julio, por el que se concede el Gran Collar de la Orden de Cisneros a don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle el Gran Collar de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1692/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Luis Nieto Antúnez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Luis Nieto Antúnez, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1693/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Favio Herrera Roa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Favio Herrera Roa, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1694/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Lorenzo Marcos Sarrio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Lorenzo Marcos Sarrio, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1695/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José María Múgica Iza.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José María Múgica Iza, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1696/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Vilarasau Saliat.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Vilarasau Saliat, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento.
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1697/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José María Sainz de Vicuña y García Prieto.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José María Sainz de Vicuña y García Prieto, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1698/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a doña Mónica Plaza de Prado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la excelentísima señora doña Mónica Plaza de Prado, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1699/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Manuel Pimentel López.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Pimentel López, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1700/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Miguel Orti Bordas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Miguel Orti Bordas, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1701/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Fernando de Liñán y Zofio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Fernando de Liñán y Zofio, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1702/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Philippe Garigue.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Philippe Garigue, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1703/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Adriano Gómez Molina.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Adriano Gómez Molina, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1704/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Vicente García Ribes.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Vicente García Ribes, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1705/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Ramón Esnaola Raymond.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Ramón Esnaola Raymond, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1706/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández, y a propuesta del Ministro Secretario general,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA